

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 4 de mayo de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.: Informa sobre acuerdos de Asamblea
Extraordinaria de Aportantes*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de **“Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión”** (en adelante el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada por medios electrónicos con fecha 28 de abril de 2020, con asistencia del 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:

- I. Modificar el nombre del Fondo, pasando del anterior **“Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Evoluciona Fondo de Inversión”** al actual **“Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión”**.
- II. Modificar los Artículos 8° y 13° del Reglamento Interno del Fondo, el primero de ellos referido al objeto de inversión del Fondo y el segundo de ellos en relación a los límites de inversión y sus excepciones.

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

El detalle de las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas será remitido a la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.